



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR EN EL ÁREA DE LENGUAS EXTRANJERAS DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS.

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2023-00-0671

SANTIAGO, 05 de junio de 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1º Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1º Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer 1 cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para la Facultad de Historia, Geografía y Letras financiado en el marco del Plan de Mejoramiento de Universidades Estatales 2019 (UMC1999).

2º Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3º Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS
UNIDAD DE SEGUNDO IDIOMA**

1. Antecedentes Generales

En el marco del *Plan de Mejoramiento de Universidades Estatales 2019 (UMC1999)*, y el Plan de Desarrollo de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, y de acuerdo con las directrices establecidas por Vicerrectoría Académica, se convoca a concurso público para optar a un cargo académico en el área de lenguas extranjeras, jornada completa a contrata.

2. Perfil del cargo

Título de profesor o grado de licenciado en el área de lenguas extranjeras, y con grado de doctor. Experiencia docente y participación en investigación vinculada al área profesional.

Se espera que el/la profesional:

- Colabore en la conformación del nuevo Centro de Estudios en Lenguas y Culturas Clásicas, Modernas e Indígenas.
- Demuestre productividad académica verificable en publicaciones de artículos científicos en revistas de corriente principal (WOS/SCOPUS/ERIH PLUS) y disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente.
- Participe en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia hacia las unidades académicas de la Facultad, vinculando la Universidad con el medio.

3. Funciones a desempeñar

- Formulación, postulación y desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo (ANID, FONIDE, ANILLO u otros) e internos (DIUMCE).
- Presentación de artículos a revistas de corriente principal y otras.
- Apoyo a procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformación de equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias al interior del CELyC.
- Docencia en programas de la Facultad, tanto de pre como posgrado.

4. Requisitos

<i>Áreas afines</i>	: Profesional del área de lenguas extranjeras.
<i>Títulos y Grados obligatorios</i>	: Grado académico de doctor (obtenido en los últimos 12 años). Título de profesor o grado de licenciado en el área de lenguas extranjeras. En el caso de títulos o grados obtenidos en el extranjero, se requiere de la homologación correspondiente.
<i>Requisitos</i>	: <i>Excluyentes:</i> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en educación superior demostrable de, a lo menos, 3 años.• Productividad académica respaldada con publicaciones.• Participación en investigación con fondos externos desarrollados o en desarrollo.• Difusión científica en congresos, coloquios, <i>workshops</i> u otros.• Manejo de una lengua extranjera en nivel C1 (clásica o moderna) o indígena. <i>Deseables:</i> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y experiencia en alguna de las siguientes aproximaciones teóricas: estudios culturales, estudios de género, estudios transatlánticos, estudios poscoloniales, estudios comparados u otros.• Participación con productividad académica en redes de trabajo o investigación nacional o internacional.

<i>Referencias</i>	: 2 contactos de académicos/as destacados/as en el área (correo electrónico y número telefónico).
<i>Curriculum Vitae</i>	: Formato institucional, descargable en www.umce.cl
<i>Nacionalidad</i>	: Chilena o extranjera.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- *Curriculum Vitae* en formato institucional.
- Fotocopia de documento oficial de identificación.
- Certificados de título, grado y postgrados académicos (en formato PDF).
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el *Curriculum vitae* (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificación de idiomas, otros).

NOTA: La no presentación de los documentos señalados dejará automáticamente fuera de bases.

5.2. Plazos y entrega de antecedentes

- El plazo de recepción de antecedentes tendrá lugar entre los días jueves 8 y viernes 16 de junio de 2023.
 - La documentación de las postulaciones debe ser adjuntada en la plataforma umce.trabajando.cl

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: Se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada (punto 5.1.) en el plazo estipulado para el concurso (punto 5.2.).

Etapa 2 Selección: 19-23 de junio. Se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los/as postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: 27-30 de junio. Los/as postulantes seleccionados/as participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problema para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual, a postulantes seleccionados/as, test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso.

7. Condiciones de post-resolución del concurso

- Los antecedentes del/la seleccionado/a se envían a visación de DFI-MINEDUCL, condición previa a la contratación correspondiente.
- Para efectos de la contratación, quien tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentarlos ya homologados al concurso, tal como se indica anteriormente (punto 4).
- Quien se adjudique el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica. Dicha jerarquía determina el monto de su remuneración.

8. Pautas de evaluación

8.1 Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)		
Requisitos exigibles	Posee requisito	
	Sí	No
Grado académico de Doctor.		

Título de profesor o grado de licenciado en el área de lenguas extranjeras.	Sí	No
Experiencia docente en educación superior de, a lo menos, 3 años.	Sí	No
Participación en proyectos de investigación con fondos externos desarrollados o en desarrollo en los últimos 5 años.	Sí	No
Productividad académica respaldada con publicaciones en los últimos 5 años.	Sí	No
Difusión científica en congresos, coloquios, <i>workshops</i> u otros.	Sí	No
Certificación del manejo de una lengua extranjera en nivel C1 (clásica o moderna) o indígena.	Sí	No
Evaluación de antecedentes		
Requisitos	Puntajes	Ponderación
Participación en proyectos de investigación con fondos externos desarrollados o en desarrollo en los últimos 5 años.	Director, responsable o investigador principal en 1 proyecto = 5 Co-investigador o investigador adjunto en 1 proyecto = 3 Otra categoría de participación en 1 proyecto = 1 (Ptje. máximo, en caso de haber participado en más de 1 proyecto: 10)	25%
Publicaciones en los últimos 5 años.	Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 5 años de acuerdo al siguiente cuadro. (Ptje. Máximo: 10)	25%
Productividad académica - Publicaciones		
	Autor	Co-autor
Publicación en revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, ERIH+)	2 puntos	1 punto
Publicación de libro con referato	2 puntos	1 punto
Publicación de capítulo de libro con referato	1 puntos	0.5 puntos
Docencia en Educación Superior	7 o más años = 10 4-6 años = 5 3 años = 3	10%
Conocimiento y experiencia en alguna de las siguientes aproximaciones teóricas: estudios culturales, estudios de género, estudios transatlánticos, estudios poscoloniales, estudios comparados u otros.	Presenta publicaciones y formación en alguna de las áreas = 10 Presenta formación en alguna de las áreas = 5 No posee = 0	15%

Participación en redes de trabajo académico nacionales o internacionales.	Redes nacionales e internacionales =	10	15%
	Redes nacionales =	5	
	No posee =	0	

8.2 Entrevista

Entrevista personal con la comisión evaluadora			
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales de su disciplina.	Cumple totalmente =	10	35%
	Cumple parcialmente =	5	
	No cumple =	0	
Demuestra alta disposición al trabajo colaborativo.	Cumple totalmente =	10	35%
	Cumple parcialmente =	5	
	No cumple =	0	
Manifiesta capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente =	10	30%
	Cumple parcialmente =	5	
	No cumple =	0	

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**